UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 794 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 12 NOV. 2013

Visto el Memorando N° 629-2013-UNSCH-R del Rectorado sobre ampliación de conformación de la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 346-2013-UNSCH-R de fecha 17 de mayo de 2013, se conformó la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2013;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Fundación San Cristóbal de Huamanga, resulta necesario ampliar las funciones de la Junta de Administración, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 16 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, literal b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AMPLIAR las funciones de la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga, conformada mediante Resolución Rectoral N° 346-2013-UNSCH-R, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 16 de noviembre de 2013 al 15 de mayo de 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente:	MSc. JORGE SOTERO GARCÍA-BLÁSQUEZ MOROTE
Vicepresidente:	Mg. MERCEDES GALLLARDO GUTIERREZ
Miembros:	Ing. SEVERINO CASTILLO MELGAR
	Ing. FRANCISCO CONDEÑA ALMORA
	Mg. GUMERCINDA REYNAGA FARFÁN
	CPC LUIS RENÁN HUAMÁN MEJÍA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl